



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 62. –

DALCAHUE, 05 de febrero del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°46-47. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARICELA HERMOSILLA A.	PROFESIONAL GRADO 10°	10 DIAS	15/02/2021 al 26/02/2021
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 7°	7 DIAS	04/02/2021 al 12/02/2021
MARINA ALVARADO ALVAREZ	TECNICO GRADO 13°	1 DÍA	08/02/2021
PATRICIA OJEDA A.	JEFATURA GRADO 12°	3 DIAS	08/02/2021 al 10/02/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa